

Modalidades de trabajo y calendario y entregables actualizados del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta

Antecedentes

1. Mediante la resolución WHA78.1 (2025), la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud estableció un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta (en adelante, el «Grupo de Trabajo Intergubernamental») acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias. Con arreglo al párrafo 10 de la parte dispositiva de dicha resolución, la Asamblea de la Salud decidió también que el Grupo de Trabajo Intergubernamental acordara sus métodos y programa de trabajo en su reunión de organización.¹
2. Posteriormente, por conducto de la decisión WHA79(7) (2026), la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud decidió que el Grupo de Trabajo Intergubernamental continuara su labor conforme al mandato establecido en el párrafo 9 1) de la parte dispositiva de la resolución WHA78.1 y que, con carácter prioritario, redactara y negociara el anexo descrito en el artículo 12 del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (en adelante, el «anexo PABS»), lo que incluye la elaboración de contratos jurídicamente vinculantes que se negociarán y firmarán con la OMS, y que presentara el resultado a la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud para su examen o, si fuera necesario, con anterioridad en una reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud en 2026 con un único punto del orden del día dedicado a este resultado. Asimismo, la Asamblea de la Salud decidió que posteriormente facilitaría, según fuera necesario, las actividades relacionadas con la adopción de dicho anexo y la apertura a la firma, ratificación, aceptación, aprobación, adhesión o confirmación oficial del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.
3. En su sexta reunión, el Grupo de Trabajo Intergubernamental decidió que examinaría, en su séptima reunión, sus modalidades de trabajo y actualizaría su calendario y sus entregables. Las propuestas que figuran en el presente documento están en consonancia con los métodos de trabajo acordados recogidos en el documento A/IGWG/1/2 Rev.1 y en ellas se proponen actualizaciones al calendario y entregables recogidos en el documento A/IGWG/1/3 Rev.1

¹ Véanse los documentos A/IGWG/1/2 Rev.1 y A/IGWG/1/3 Rev.1.

Propuestas de actualización del calendario y los entregables

4. Según se requiere en el párrafo 9 1) de la parte dispositiva de la resolución WHA78.1, así como en la decisión WHA79(7), el calendario que se presenta en los cuadros *infra* está estructurado con el fin de dar prioridad a la redacción y negociación del anexo del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias descrito en el artículo 12 de dicho Acuerdo. El calendario de las reuniones abarca principalmente el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2026, en el entendimiento de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental, en su novena reunión propuesta, que tendrá lugar en noviembre de 2026, tal vez desee considerar la posibilidad de actualizar el plan de trabajo y convocar reuniones adicionales, según proceda. En el calendario se presentan posibles fechas para esas reuniones adicionales, según sean necesarias para finalizar la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental antes de la 80.ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2027, y/o avanzar en la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental en relación con los preparativos para la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.
5. De conformidad con el párrafo 9 3) de la parte dispositiva de la resolución WHA78.1, en el calendario se refleja el mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental de: 1) elaborar una propuesta de mandato del Mecanismo Financiero de Coordinación y las modalidades para su puesta en funcionamiento y su gobernanza en relación con la aplicación del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, según se describe en el artículo 18 del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias, para su consideración por la Conferencia de las Partes; y 2) a este respecto, cooperar con el Comité de los Estados Partes para la Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) a que se hace referencia en el artículo 54 *bis* del mismo y con su proceso preparatorio.
6. Mediante la resolución WHA77.17 (2024), la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que facilitara la convocatoria de la primera reunión del Comité de los Estados Partes para la Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), de conformidad con el artículo 54 *bis* del Reglamento Sanitario Internacional (2005) enmendado, a más tardar un año después de la entrada en vigor de dicho Reglamento. La primera reunión del Comité de los Estados Partes para la Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) se celebrará durante la primera semana de septiembre de 2026, lo cual se ha tenido en cuenta en el calendario.

Cuadro 1. Calendario y entregables

Calendario	Reuniones y entregables previstos
6-17 de julio de 2026	Séptima reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Entregables: – Negociación y acuerdo sobre el proyecto de anexo PABS – Sesión sobre el Mecanismo Financiero de Coordinación, que abarcará también las posibles vías de cooperación con el Comité de los Estados Partes para la Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)
24-28 de agosto de 2026	Comité Regional para África: 76.ª reunión
31 de agosto - 2 de septiembre de 2026	Primera reunión del Comité de los Estados Partes para la Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)
7-10 de septiembre de 2026	Comité Regional para Asia Sudoriental: 79.ª reunión

Calendario	Reuniones y entregables previstos
14-18 de septiembre de 2026	Octava reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Entregables: – Negociación y acuerdo sobre el proyecto de anexo PABS – Sesión sobre el Mecanismo Financiero de Coordinación
Semana del 21 de septiembre de 2026	Semana de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas
28 de septiembre - 2 de octubre de 2026	Comité Regional para las Américas: 78.ª reunión
Semana del 5-9 de octubre de 2026	Reservada para reuniones oficiosas del Grupo de Trabajo Intergubernamental
13-15 de octubre de 2026	Comité Regional para el Mediterráneo Oriental: 73.ª reunión
19-23 de octubre de 2026	Comité Regional para el Pacífico Occidental: 77.ª reunión
27-29 de octubre de 2026	Comité Regional para Europa: 76.ª reunión
2-13 de noviembre de 2026	Novena reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental Entregables: – Negociación y acuerdo sobre el proyecto de anexo PABS – Determinación del proceso para convocar, según corresponda, una reunión extraordinaria de la Asamblea de la Salud, a condición de que se llegue a un acuerdo sobre el proyecto de texto del anexo PABS^a Y/O – Examen de un plan de trabajo y un calendario de las reuniones actualizados, en función de los avances realizados, y acuerdo al respecto
Semana del 16 de noviembre de 2026	Mecanismo de Estados Miembros sobre Productos Médicos de Calidad Subestándar y Falsificados: decimoquinta reunión
A partir del 18 de noviembre de 2026	Primer foro de los candidatos en relación con el proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud
Semana del 14 de diciembre de 2026	Posible convocatoria de una reunión extraordinaria de dos días de duración de la Asamblea de la Salud

^a El viernes 13 de noviembre de 2026 es la fecha límite para la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asamblea de la Salud por el Consejo Ejecutivo. Por tanto, podría requerirse que el Grupo de Trabajo Intergubernamental adopte una decisión a más tardar el martes 10 de noviembre de 2026.

Cuadro 2. Posibles fechas adicionales para avanzar en la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental

Calendario	Reuniones y entregables previstos
30 de noviembre - 4 de diciembre de 2026	Reservado para otras reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental, de ser necesario
20-22 de enero de 2027	Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo: 45.ª reunión
25 de enero - 2 de febrero de 2027	Consejo Ejecutivo: 160.ª reunión
15-19 de marzo de 2027	Reservado para otras reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental
19-21 de mayo de 2027	Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo: 46.ª reunión
23-30 de mayo de 2027	80.ª Asamblea Mundial de la Salud
5-9 de julio de 2027	Reservado para otras reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental
